



BOLETIN OFICIAL

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Viernes, 8 de junio de 1979

Núm. 129

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.487

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

Tipo: Caseta con tres celdas y el siguiente aparellaje:

Celda 1: Con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra para 400 A y 175 KV.

Celdas 2 y 3: Cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra para 400 A y 175 KV.

Un transformador trifásico de 10-15-0'220-0'127 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Zaragoza, 24 de mayo de 1979. —
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.488

Para conocimiento de los interesados en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio que se reseña más adelante, se notifica por el presente edicto que iniciado expediente de caducidad y cancelación a las industrias a continuación reseñadas y no habiéndose presentado alegaciones al pliego de cargos, notificado a los interesados de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a formular por la Delegación de Industria de Zaragoza propuesta de caducidad de autorización y cancelación de inscripción.

La presente notificación se hace a efectos de que los interesados formulen, ante la Delegación Provincial de Industria, las alegaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de ocho días, a partir de la presente publicación, para su elevación, en todo caso, a la consideración de la Dirección General correspondiente para la resolución que proceda.

Titular, actividad industrial, emplazamiento, número de inscripción y último domicilio conocido:

«Laviral», S. A. Fábrica de componentes de automóvil. Avenida de la Jota, sin número (parcelación Daman). Zaragoza. R. I. 7.772. Zaragoza. Avenida de la Jota, sin número (parcelación Daman).

«Fabricaciones Industriales», S. A. Fábrica de chasis, trailers, camiones y furgonetas. Zaragoza. Carretera de Madrid, kilómetro 315. R. I. 351. Zaragoza. Carretera Madrid, kilómetro 315.

Zaragoza, 25 de mayo de 1979. —
El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.489

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 630 KV, de 15-10-0'380-0'220 KV, en la calle del Sol, 7-9, de Zaragoza.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora subterránea, situada en esta ciudad (calle del Sol, 7-9), destinada al suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 23 de enero de 1979, con presupuesto de ejecución de 917.180 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 630 KVA.

Tensiones: 15-10-0'380-0'220 KV.

Tipo: Subterránea, con cinco celdas y el siguiente aparellaje:

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET núm. 7, de Illueca, de 250 KVA, de 15-10-0'220-0'127 KV.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, Zaragoza), para estación transformadora de tipo caseta, situada en el término municipal de Illueca, punto kilométrico 11 de la carretera de Illueca a Sarriena, destinada al suministro eléctrico de la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José-María López de Baró, en Zaragoza, el 23 de enero de 1979, con presupuesto de ejecución de 750.000 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Potencia: 250 KVA.

Tensiones: 15-10-0'220-0'127 KV.

Celdas 2, 3 y 4: Cada una con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra para 630 A y 12'5 KV.

Celda 1: Con un interruptor-seccionador tripolar, con cuchillas de puesta a tierra para 400 A y 17'5 KV, con cartuchos fusibles de 100 A.

Un cuadro de baja tensión.

Zaragoza, 24 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.591

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo intemperie, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza (Obra Social Agrícola).

Domicilio: Zaragoza (San Jorge, 8). Referencia: AT 84-79.

Emplazamiento: Sádaba (carretera de Sádaba a Carcastillo, desvío a Pinoso, kilómetro 0'200).

Potencia y tensiones: 10 KVA, de 13'2-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica y alumbrado para almacén distribuidor NH₃.

Presupuesto: 558.554 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 28 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.592

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Iris Park Zaragoza», sociedad anónima.

Domicilio: Zaragoza, en calle San Miguel, núm. 5 (cine «Goya»).

Referencia: AT 85-79.

Emplazamiento: Zaragoza (calle Cadiz, núms. 9-15).

Potencia y tensiones: 250 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica para las salas cinematográficas que allí se van a instalar.

Presupuesto: 1.193.347 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 28 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.593

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente ampliación de la SET 45-0-6 KV, de «Rico y Echevarría», S. A., autorizada el 10 de julio de 1973 (P-2337), para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Rico y Echevarría», sociedad anónima.

Domicilio: Zaragoza (camino de Corbera Baja, sin número).

Referencia: AT 82-79.

Emplazamiento: Zaragoza (camino de Corbera Baja, sin número).

La ampliación proyectada consistirá fundamentalmente en lo siguiente:

1.º Instalación de salida a 45 KV para el nuevo horno.

2.º Instalación de embarrado para alimentar, por la acometida núm. 1, a laminación y servicios auxiliares.

3.º Instalación de un nuevo transformador de 4.000 KVA, de 45-6 KV, para servicios auxiliares, elevándose la potencia transformadora de la SET a 12 MVA, de 45-30 KV, y 3 x 4 MVA, de 45-6 KV.

Presupuesto: 5.619.664 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 28 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.594

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de línea a 15 KV, dos estaciones transformadoras y redes de baja tensión, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 78-79.

Emplazamiento: Términos municipales de Daroca, Manchones y Murero.

A) Líneas a 15 KV:

Línea Daroca-Murero, a 15 KV, que arrancará de la ETD Daroca y terminará en el apoyo 48, con una longitud total de 8.314'18 metros, de los cuales 655'70 metros son en doble circuito y las siguientes derivaciones:

Del apoyo 7 a ET Daroca (653'09 metros).

Del apoyo 21 a ET particular (296'73 metros).

Del apoyo 36 a ET Manchones (95'77 metros).

Del apoyo 46 a ET Murero (58'20 metros).

Línea de circunvalación de Daroca y unión a la línea de Calamocha, a 15 KV, que arrancará de la ETD Daroca y terminará en la línea de Calamocha Daroca, con una longitud de 957'72 metros.

B) Dos estaciones transformadoras de tipo intemperie:

1. ET de Murero de 100 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

2. ET de Manchones de 100 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

C) Redes de baja tensión de Murero y Manchones.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en dichas localidades.

Presupuesto:

Líneas AT	15.935.200	pesetas
ET	965.916	»
BT	5.417.286	»
Total	22.318.402	pesetas

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 26 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.670

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo lonja, y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 87-79.

Emplazamiento: Zaragoza (calle de nueva apertura, derivada de la de Fray Luis Urbano).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15-10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 787.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 29 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.671

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 90-79.

Emplazamiento: Fuentes de Ebro, calle posterior a la avenida de Sancho Lapuente).

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 10-0'380-0'220-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.259.500 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 30 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.672

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 86-79.

Emplazamiento: Brea de Aragón.

Potencia y tensiones: 250 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 618.900 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 29 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.673

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo lonja, y su acometida, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 89-79.

Emplazamiento: Borja (calle Moncayo, sin número).

Potencia y tensiones: 400 KVA, de 10-15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.295.500 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación

Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 30 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.374

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia AT 91-79.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: Derivación a ET piquete.

Término: ET núm. 5 de Brea de Aragón.

Longitud: 77'37 metros.

Recorrido: Término municipal de Brea de Aragón.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico de Brea de Aragón.

Presupuesto: 300.347 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126), en el plazo de treinta días; a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 30 de mayo de 1979. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.602

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Qué en méritos de los autos ejecutivos número 59 de 1979, seguidos a instancia de don Ricardo Martínez Olivera y otro, contra la empresa «Inco-bil», S. L., por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un manómetro de glicerina 0-25 kilos centímetro cuadrado.

Un pulverizador de dos marchas, gasóleo.

Un interruptor quemador de una marcha.

Un relex térmico quemador «BBC».

Un pulverizador NL, de una marcha.

Una electroválvula, con segunda marcha, a fuel-oil.

Una bovina electroválvula, gasóleo.

Un muelle servomotor quemador.

Tres termostatos pastilla a fuel-oil.

Dos electros de una marcha.

Dos electros de segunda marcha.

Dos electros de tercera marcha.

Una pletina combustión M-3.

Una cabeza combustión G2-1A.

Cuatro acoplamientos bomba.

Dos cables electroválvula.

Seis racords conexión tuberías.

Un quemador WL2-0.

Una manguera metálica combustible.

Cuarenta pulverizadores usados.

Dos válvulas tres vías, «Zentra».

Un termostato bulbo, fuel, «Landis».

Seis sillas de oficina.

Dos mesas de oficina.

Una máquina de escribir marca «H. Olivetti», modelo «Léxicon».

Una calculadora eléctrica marca «Sanyo».

Un armario metálico.

Tres estanterías metálicas.

Un archivador metálico.

Un perchero de madera.

Un filtro de combustible.

Total de peritación, 188.000 pesetas.

Se señala la subasta para el día 28 de junio, a las doce treinta horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Ricardo Martínez Olivera, en Zaragoza (calle Mefisto, número 7, principal), donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 28 de mayo de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.605

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 129 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Gregorio Yagüe Morna, contra la empresa Luis Martínez, en ejecución de la sentencia, con fecha 29 de mayo se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Blasco. — En Zaragoza a 29 de mayo de 1979. — Dada cuenta. Unase. A tenor de lo establecido en la Orden de 15 de octubre de 1976, así como de disposiciones posteriores y complementarias, se despacha ejecución de la sentencia recaída en autos a instancia de la parte demandante.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º, norma 2.ª, de la meritada Orden, requiérase a la empresa Luis Martínez para que proceda a la readmisión de la parte actora ejecutante en el plazo de tres días, debiendo acreditar en forma ante esta Magistratura haber cumplido tal obligación, con la advertencia de que si así no lo hiciera y la readmisión expresada no tuviera lugar por causa a la misma imputada será sustituida dicha obligación por el resarcimiento de los perjuicios causados, declarándose extinguida la relación laboral que a ambas partes les unía.

Lo mandó y firma Su Señoría, Doy fe. — Benjamín Blasco Segura. — Ante mí, Rafael L. Alcázar Carrillo». — (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Luis Martínez, en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 29 de mayo de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Alcázar.

Núm. 4.606

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 3.450 de 1979, instados por Arturo Fuertes Tapia, contra «Armyfuert», S. A., en reclamación de cantidad, se ha dictado en sentencia el siguiente fallo:

«Que estimando la demanda formulada por Arturo Fuertes Tapia contra la empresa «Armyfuert», S. A., debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando en consecuencia a la empresa a que abone al actor 210.000 pesetas, más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución, y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de procedimiento laboral de 17 de agosto de 1973, contra la sentencia en estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días, a contar de su notificación, podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Si recurriere la parte demandada deberá presentar, al tiempo de anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en el Banco de España y en la cuenta corriente de fondo de anticipos reintegrables sobre sentencias recurridas de esta Magistratura número 2 las cantidades objeto de la condena, más el 20 por 100 de la misma.

Igualmente se acreditará al tiempo de formalizar el recurso haber depositado la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente denominada «recursos de suplicación», abierta por esta Magistratura número 2 en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Benjamín Blasco. — Rafael Alcázar». (Firmados y rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Armyfuert», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 30 de mayo de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Alcázar.

Núm. 4.604

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 56 de 1979, seguidos a instancia de don Bartolomé Magén Ferrer y otros, contra «Industrias Ben», S. A., por débitos de cantidad, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

1. Veinte toneladas métricas aproximadamente de material fabricado y en proce-

so de fabricación; en 1.400.000 pesetas.

5. Un mueble-bar, con nevera incorporada, mostrador madera y mármol; en 8.000 pesetas.

6. Un mueble armario pared, con muestrario de grifería (14 kilos grifería cromada) y con seis cuerpos de doble puerta, de 1 metro de alto y 0,45 de ancho, todo en madera; en 12.000 pesetas.

7. Dos apliques, dos lámparas; en 1.000 pesetas.

8. Dos muebles estantería pequeña, madera, cerrados abajo; en 1.000 pesetas.

9. Una biblioteca empotrada, tres elementos, de unos 3 metros largo por 0,35 de fondo, cerrada abajo; en 3.000 pesetas.

10. Una vitrina instalada, con puertas correderas de plástico; en 4.000 pesetas.

11. Una lámpara de pie de 8 metros; en 2.000 pesetas.

12. Un tresillo en skai negro; en 5.000 pesetas.

13. Cuatro mesas centro, tresillo, en madera; en 6.000 pesetas.

20. Un estante con ruedas, contenedor útiles dibujo de plástico; en 1.000 pesetas.

21. Una lámpara de mesa (flexo) color rojo; en 1.000 pesetas.

22. Seis plafones techo con tres tubos fluorescentes plástico; en 12.000 pesetas.

23. Dos cuadros sobrerrelieves con motivos de carrozas; en 8.000 pesetas.

24. Un cuadro sobrerrelieve; en 4.000 pesetas.

25. Un macetero con planta artificial; en 2.000 pesetas.

26. Un jarrón sobremesa con flores tela; en 1.000 pesetas.

27. Un cenicero de pie; en 1.000 pesetas.

28. Ocho tomos guía «Kompass», años 66 a 74, información comercial. 29. Un fichero «Arte y Cemento», nueve tomos. 30. Un anuario mercantil, año 75 (seis tomos). Todo en 1.000 pesetas.

31. Un manual de metales no férricos («Indumetal»). 32. Un anuario siderometalúrgicos (dos tomos). Todo en 1.000 pesetas.

35. Una lámpara mesa, tipo flexo, en negro; en 1.000 pesetas.

36. Un tresillo en skai negro y fieltro marrón; en 6.000 pesetas.

37. Un cuadro; en 1.000 pesetas.

42. Un mostrador grande, de unos 4 metros largo, en madera y puertas e interiores correderas en plástico; en 10.000 pesetas.

43. Una máquina contable marca «Olivetti», modelo «Auditromic 770», con carro portafacturas; en 550.000 pesetas.

47. Una máquina calcular, electrónica, marca «Casio», modelo R2; en 12.000 pesetas.

48. Una máquina calcular, electrónica, marca «Casio», modelo 101-F; en 12.000 pesetas.

49. Dos máquinas calcular, electrónicas, modelo «Olivetti», modelo «Restisuma»; en 16.000 pesetas.

51. Una máquina imprimir direcciones, con seis archivadores, placas metálicas; en 4.000 pesetas.

52. Dos máquinas grapadoras; en 500 pesetas.

53. Un reloj, electrónico, de pared; en 5.000 pesetas.

56. Dos flexos mesa oficina; en 1.000 pesetas.

59. Un armario madera, estanterías; en 4.000 pesetas.

60. Una máquina grapadora; en 1.000 pesetas.

61. Un plafón techo, cuatro tubos fluorescentes; en 1.500 pesetas.

66. Un perchero madera, de pie; en 1.000 pesetas.

68. Un flexo mesa despacho; en 1.000 pesetas.

69. Un mapa de España; en 500 pesetas.

70. Dos tréscillos, uno en skai negro y otro granate; en 10.000 pesetas.

71. Dos jardineras, con flores de plástico, en piedra artificial; en 4.000 pesetas.

72. Un cuadro; en 1.500 pesetas.

73. Un plafón techo, cuatro tubos fluorescentes; en 1.500 pesetas.

74. Dos plafones techo, dos tubos fluorescentes; en 2.500 pesetas.

75. Dos botiquines pequeños; en 500 pesetas.

76. Un macetero de pie, planta de plástico; en 1.500 pesetas.

77. Un mostrador pequeño; en 2.000 pesetas.

78. Dos armarios vitrinas; en 6.000 pesetas.

79. Dos plafones techo, cuatro tubos fluorescentes; en 3.000 pesetas.

Exposición de material compuesto por:

80. Una bañera empotrar, grande; en 3.000 pesetas.

81. Una media bañera empotrar; en 1.000 pesetas.

82. Cuatro lavabos; en 4.000 pesetas.

83. Cuatro pies lavabo; en 2.000 pesetas.

84. Tres bidés; en 3.000 pesetas.

85. Dos jaboneras lavabo. 86. Dos toalleros barra. 87. Cuatro toalleros anilla. 88. Un espejo baño con dos apliques. Todo en 2.000 pesetas.

89. Un plafón techo, cuatro tubos fluorescentes; en 1.500 pesetas.

90. Dos armarios baño; en 1.500 pesetas.

91. Cuatro armarios taquilla, de chapa; en 2.000 pesetas.

92. Dos sillas; en 1.000 pesetas.

93. Ciento ocho bandejas estanterías metálicas; en 16.000 pesetas.

94. Cuarenta perfiles estanterías metálicas; en 8.000 pesetas.

95. Dos tubos fluorescentes; en 500 pesetas.

97. Una cafetera «Reyna-Matic»; en 1.000 pesetas.

99. Una aspiradora marca «Electrolux»; en 2.000 pesetas.

108. Una sopladora para hoyos arena, marca «Infum», automática, calentamiento a gas propano, con capacidad de moldes 300 x 240 x 120 milímetros; en 160.000 pesetas.

109. Una sopladora para hoyos arena, marca «Fundex», manual, calentamiento por dos placas de 736 W., con capacidad de moldes de 150 x 150 x 40 milímetros; en 65.000 pesetas.

110. Una sopladora para hoyos arena, de fabricación en talleres propios, marca «Ibensa», manual, calentamiento a gas propano, con capacidad de moldes de 300 x 240 x 120 milímetros, para cuatro moldes; en 100.000 pesetas.

112. Una coquilladora marca «Loramendi», modelo C-300, automática, con central hidráulica de 4 CV, con capacidad de moldes de 300 x 250 x 120 milímetros; en 380.000 pesetas.

113. Un horno marca «Bora-Calamarri», tipo «L», con capacidad de fusión de 90 kilos y un total de 250 kilos, monofásico.

114. Un horno marca «Bora-Calamari», tipo «L», con capacidad de fusión de 90 kilos y un total de 250 kilos, monofásico, fundir por inducción, basculante, de 25 CV; en 180.000 pesetas.

115. Un horno marca «Bora-Calamari», tipo «2», con capacidad de fusión de 90 kilos hora y un total de 500 kilos, monofásico, fundir por inducción, basculante, de 50 CV; en 250.000 pesetas.

116. Un horno marca «Bora-Calamari», tipo «L», con capacidad de fusión 90 kilos hora y un total de 250 kilos, monofásico, fundir por inducción, basculante, de 50 CV; en 250.000 pesetas.

117. Un horno marca «Bora-Calamari», tipo «L», con capacidad de fusión 90 kilos hora y un total de 250 kilos, monofásico, fundir por inducción, basculante, de 50 CV; en 180.000 pesetas.

119. Una limpiadora de moldes por inyección de arena, marca «Expand», con depósito aire incorporado, de 200 litros; en 16.000 pesetas.

120. Una sierra mecánica, de cinta, marca «Cima», de columna, recta volante de 100 milímetros de diámetro, de 3 CV, con todos sus accesorios; en 22.000 pesetas.

125. Un torno revólver marca «Sprint», para barra de 26 milímetros de diámetro, con caja de embrague y plato neumático de 150 milímetros de diámetro, de 3 CV; en 175.000 pesetas.

126. Un torno revólver marca «Sprint», para barra de 22 milímetros de diámetro, con caja embrague incorporada, de 3 CV; en 60.000 pesetas.

127. Un torno revólver marca «Sprint», para barra de 22 milímetros de diámetro, con caja de embrague y plato neumático de 150 milímetros de diámetro, de 3 CV; en 60.000 pesetas.

128. Un torno revólver marca «Crucegui», para barra de 40 milímetros de diámetro, con caja de embrague y plato neumático de 220 milímetros de diámetro, de 6,5 CV; en 60.000 pesetas.

129. Un torno revólver marca «Ime», para barra de 32 milímetros de diámetro, de 4,5 CV; en 175.000 pesetas.

133. Un tren marca «Tadell», modelo M.R.2, de dos unidades de torneado de roscar, con central hidráulica de accionamiento, potencia total de 11,5 CV. (Con reserva de dominio); en 200.000 pesetas.

134. Un transfer marca «Tadell», modelo M.R.-2, de dos unidades de torneado de roscar, con central hidráulica de accionamiento, potencia de 11,5 CV. (Con reserva de dominio); en 250.000 pesetas.

135. Un transfer marca «Acme», de dos unidades de torneado y tres de roscado, con central hidráulica de accionamiento, potencia 32 CV; en 250.000 pesetas.

136. Un transfer marca «Acme», de dos unidades de torneado y tres de roscado, central hidráulica de accionamiento, potencia 16 CV; en 250.000 pesetas.

137. Un transfer marca «Acme», de dos unidades, una de torneado y otra de brochado, potencia 3 CV; en 200.000 pesetas.

145. Un banco de verificación, de fabricación talleres propios, marca «Ibensa», para verificar artículos montados, compuesto de diez útiles diferentes y de depósito presión de 300 litros; en 75.000 pesetas.

146. Un banco verificación fabricado en talleres propios, marca «Ibensa», para verificar excéntricas y caños compuestos

de un útil y depósito agua de 25 litros; en 40.000 pesetas.

147. Un banco verificación fabricado en talleres propios, marca «Ibensa», para verificar cuerpos grifos, lavabo, compuesto de un útil y depósito agua de 25 litros; en 45.000 pesetas.

148. Un banco verificación fabricado en talleres propios, marca «Ibensa», para verificar cuerpos baterías, fregadero y cuerpos monobloc, compuesto de un útil y depósito agua de 25 litros; en 50.000 pesetas.

149. Una prensa neumática de impacto, marca «Dif», de 3 toneladas métricas; en 10.000 pesetas.

150. Una moldadura para vacío, para empaquetado de piezas, marca «Evasa», modelo Em-9; en 250.000 pesetas.

151. Un compresor marca «Josval», de tres cilindros en uve, con motor de 25 CV, regulación neumática. (Con reserva de dominio); en 100.000 pesetas.

152. Un compresor marca «Josval», de tres cilindros en uve, con motor de 25 CV, regulación neumática; en 100.000 pesetas.

153. Un compresor marca «Bético», de cuatro cilindros en uve, con motor de 50 CV, regulación eléctrica neumática, modelo «V.I.J.—41000-D». (Con reserva de dominio); en 250.000 pesetas.

154. Una carretilla elevadora marca «Pasby-Misa», modelo «Inixar-B-2», chasis 668; en 350.000 pesetas.

155. Un compresor marca «Josval», de dos cilindros en uve, con motor de 7,5 CV, regulación eléctrica; en 25.000 pesetas.

156. Instalación de fuerza para 400 CV, marca «Ciam», tipo «Blindosbarra»; en 450.000 pesetas.

157. Instalación de alumbrado para 100 kilovatios, marca «Ciam», tipo «Blindosbarra»; en 150.000 pesetas.

158. Instalación neumática para presión de 10 kilogramos centímetro cuadrado, en tubo de dos pulgadas, marca «Josval»; en 140.000 pesetas.

159. Instalación de seis equipos ventilación-refrigeración, nave industrial, marca «Ger»; en 600 pesetas.

160. Instalación aire acondicionado de 5 CV, marca «Carrier»; en 750.000 pesetas.

161. Instalación calefacción oficinas, con caldera de 60.000 calorías, marca «Blocmazut» y quemador de gas-oil marca «Piroil»; en 250.000 pesetas.

162. Instalación de aire caliente para nave industrial, con quemador marca «Kalfrisa» y generador para gas-oil marca «Piroil» en 200.000 pesetas.

163. Divisiones despachos en aluminio anodizado; en 200.000 pesetas.

164. Instalación de dos transformadores de 250 CV, marca «Diestre»; en 500.000 pesetas.

165. Depósito agua 2.000 litros, para refrigeración hornos, con bombas de refrigeración; en 75.000 pesetas.

166. Instalación de divisiones metálicas de secciones nave industrial; en 60.000 pesetas.

167. Instalaciones divisiones en almacén; en 50.000 pesetas.

168. Instalaciones en hornos fundir; en 45.000 pesetas.

169. Dieciocho estanterías almacén, cuarto herramientas y archivo oficina, con una media de cuatro pisos; en 250.000 pesetas.

170. Nueve estanterías metálicas, tipo bandeja y listón, de cinco pisos y cinco cuerpos dobles; en 60.000 pesetas.

171. Doscientos cincuenta sacos plástico aproximadamente, de arena prerrevertida, marca «Funquímica», de 50 kilos cada saco; en 50.000 pesetas.

172. Setenta contenedores metálicos para piezas; en 45.000 pesetas.

173. Veinte cajas metálicas, apilables, para piezas; en 18.000 pesetas.

174. Cincuenta cajas plástico, apilables, para piezas; en 9.000 pesetas.

175. Dieciocho plataformas, transporte material, con ruedas; en 36.000 pesetas.

176. Caro hidráulico transporte piezas (transpaletas); en 8.000 pesetas.

177. Dos básculas para 1.000 kilos, marca «Diarte»; en 50.000 pesetas.

Valor total de peritación, 11.086.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar el próximo día 28 de junio de 1979, a las doce y treinta horas, en la sala-audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100, debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Cayetano Benito Ezquerro, con domicilio en Zaragoza (calle plaza de Jesús, números 17-19), donde podrán ser examinados libremente.

Dado en Zaragoza a 23 de mayo de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.698

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de julio de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 400 de 1979, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de la sociedad anónima «El Aguila», contra Felisa Villarte Pascual, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Veintiocho mesas cuadradas, de 0'80 metros, de fórmica; en 28.000 pesetas.

2. Ciento doce sillas de madera y patas de hierro; en 15.000 pesetas.

3. Una cafetera «Cimbali», de dos brazos, eléctrica; en 40.000 pesetas.

4. Un molinillo marca «Cimbali»; en 3.000 pesetas.

5. Un televisor de unas 26 pulgadas, marca «Philips»; en 10.000 pesetas.

6. Cuatro aparatos acondicionados de aire, marca «Glaestar»; en pesetas 80.000.

7. Una máquina registradora, marca «Regna»; en 25.000 pesetas.

8. El derecho de traspaso del local destinado a cafetería, sito en calle Argualas, núm. 14; en 400.000 pesetas.

Total, 601.000 pesetas.

Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.699

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de julio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.025 de 1978, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de «Chatarras Blasco», S. A., contra «Suministros Industriales Matiena», S. A., de San Abadiano (Vizcaya), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 28 de abril pasado, edicto número 3.422; tasados en 1.635.000 pesetas.

Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.697

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de julio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 23 de 1978, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas», S. A., contra don Cecilio Laborda Aguerri, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un tractor marca «John Deere», matrícula Z-16.684; tasado en 225.000 pesetas.

Se hace constar que según la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura son titulares de dicho tractor don Cecilio Laborda Aguerri y don Angel Pemán Pellicer.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.701

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de junio de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 53 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Vicinaya», S. A., contra «Talleres Technos», S. A., con domicilio en camino Borgas, sin número (Miralbueno, 79), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos tornos marca «Géminis», modelo GE-650, de 15 HP cada uno, señalados con los números A-2 y A-6; tasados en 500.000 pesetas.

2. Un torno marca «Guruzpe», modelo H-2000, con motor incorporado de 12 HP, número A-6; tasado en 300.000 pesetas.

Total, 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.700

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de julio de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 598 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Justo Sanz Parra, contra S. A. «Aeromueble», con domicilio en Madrid, término de Parla (carretera de Madrid a Toledo, kiló-

metro 22'17), representada por el Procurador señor Segarra, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina canteadora, doble, marca «Tecnileg»; tasada en pesetas 1.400.000.

2. Un taladro múltiple, automático, marca «Tecnileg»; tasado en pesetas 1.400.000.

Total, 2.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.706

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de julio de 1979, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, planta segunda) la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo (reproducida), de la finca hipotecada que se describe, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 118 de 1976, seguido a instancia del «Banco Hispano Americano», S. A., por absorción del «Banco Mercantil e Industrial», S. A., representada por el Procurador don Isaac Giménez Montañés, contra don Joaquín Manero Ginés y doña Josefina Ansón Gracia, domiciliados en esta ciudad.

Finca que sale a subasta:

Parcela de terreno en el monte de Torro, de Zaragoza, partida «Miraflores Viejo», de 243 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca de que procede la matriz; Sur, calle San Vitor; Este, calle San Antonio de Padua; Oeste, Manuel Ramón Blasco. Inscripción al tomo 2.379 del archivo, libro 1.066 de la sección 2.ª, folio 189 vuelto, finca número 50.809, inscripción 3.ª Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.707

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 639 de 1978, promovido por el Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de «Guinal Industrias Eléctricas», S. A., contra Construcciones Metálicas Norso», sociedad limitada, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Diez grupos de soldadura, marca «Unión»; tasados en 120.000 pesetas.

2. Un torno sin marca (al aire); en 40.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en La Felguera (calle de Gabino Alonso, núm. 1).

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.708

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de junio de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 807 de 1978, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de don Manuel Cobergada, contra don Cristóbal Sánchez Girón, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión marca «Pegaso» y su remolque, matrícula Z-94.609; tasado en 300.000 pesetas.

2. Un camión «Pegaso», de cuatro ejes, matrícula M-942.787; en 300.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en Valls (calle Angel Guimerá, 10).

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.709

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de junio de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.154 de 1978, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Allibert Española», S. A., contra don Alfonso Escorihuela Gresa, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un furgón marca «Mercedes», tipo F-1000, matrícula Z-8837-B; valorado en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.710

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.533 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Comercial Cartié», S. L., contra don Fernando Pallás Miguel, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca «Audi», modelo «Coupé 100», matrícula Z-8169-E; valorado en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.717

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de junio de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá

lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 203 de 1978, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de «Curtidos Melús», S. A., contra «Cortes y Derivados del Calzado», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de cortar, hidráulica, marca «Imu», accionada por motor; tasada en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.724

JUZGADO NUM. 3

Cédula de requerimiento y emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del núm. 3 de esta ciudad, en autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía seguidos ante este Juzgado al número 53 de 1979-B, a instancia de don Jesús Soriano Uriel, representado por el Procurador señor Barrachina, contra «Parent D'Albert Española», S. A., cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, en los que se ha dictado la siguiente:

«Providencia. — Juez señor Cereceda. Zaragoza, primero de junio de 1979. — Dada cuenta; abierto que ha sido el segundo período de práctica de prueba, por término de treinta días, en los autos principales de que dimana la presente pieza separada; para que tenga lugar la documental admitida, se tienen por reproducidos los documentos presentados con la demanda, expidiéndose mandamiento al señor Registrador de la Propiedad Mercantil de ésta para lo solicitado, requiriéndose al demandado, mediante edictos en el «Boletín Oficial» de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, para que en término de ocho días presente todas las letras y justificantes de venta a plazos suscritos con la actora en 30 diciembre de 1975 en modelo oficial A, serie B, núm. 9222209, presentado en el Registro Mercantil de ésta en 15 de enero de 1976, con el número 114.

Para la confesión judicial admitida se señala 12 del actual, a las diez horas, citándose al señor representante legal de la demandada mediante edictos, a publicar en los mismos lugares que para el requerimiento, llevándose a efecto la prueba admitida con citación contraria.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Joaquín Cereceda. — Ante mí. Domingo Chimeno.» (Rubricados).

Y para que tenga lugar el requerimiento y citación del señor represen-

tante legal de "Parent D'Albert Española", S. A., cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a los fines y efectos ya expresados, expido la presente en Zaragoza a primero junio mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 4.686

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de desahucio número 635 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «La Gremial», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Antonio Chánovas Sánchez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de sumar, restar, multiplicar y dividir, eléctrica, marca «Olympia», modelo CD-102; valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Olympia», con funda de hule; valorada en 10.000 pesetas.

Una mesa «Involca», de cuatro patas, con ruedas; en 1.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de julio próximo, a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete, domiciliado en calle San Félix, núm. 2.

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.514

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 765 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia

a Carmen Ruiz de la Hermosa Ruiz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado de distrito (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 20 de junio y hora de las diez treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.687

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 114 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pablo Díaz Martín (Procurador señor Bibián Fierro), contra don Santiago Pérez Paniagua, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

2. Una lavadora automática, marca «Otsein», modelo DL-83; en 12.000 pesetas.

3. Un tresillo tapizado en skai de color blanco; en 10.000 pesetas.

4. Una mesa metálica y de cristal; en 2.000 pesetas.

5. Una librería de 1'90 x 1'60 x 0'60 aproximadamente; en 15.000 pesetas.

Total, 48.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de junio, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de doña Angeles Martínez Martínez, esposa del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.651

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ALMOTILLA Y MIRALBUENO EL VIEJO

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 de las Ordenanzas, esta Comunidad de Regantes celebrará su reglamentaria Junta general de junio el domingo día 24 de los corrientes, a las diez treinta horas en primera convocatoria o a las once horas en segunda, en la sala de juntas de su Casa social, sita en el camino de la Almotilla (barrio de Casablanca), para tratar sobre los asuntos determinados en el artículo 53 de las Ordenanzas.

Las cuentas de 1978 estarán expuestas en el domicilio social desde esta fecha hasta la de celebración de la Junta general.

Zaragoza, 1.º de junio de 1979. — El Presidente, León González.

Núm. 4.691

COMUNIDAD DE REGANTES DE FUENTES DE JILOCA

Para dar cumplimiento al artículo 53 de las Ordenanzas se convoca a todos los regantes pertenecientes a esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 24 de junio, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de participantes que concurran, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato de Riegos.

2.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos que presentará el Sindicato de Riegos.

3.º Resolución de solicitudes presentadas por varios regantes.

4.º Ruegos y preguntas.

Fuentes de Jiloca a 25 de mayo de 1979. — El Presidente, Amador Lázaro.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.